



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 25 de abril de 2024, a las 17:30 horas, en el Salón de actos del Centro Cultural Alcazaba.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Toma de posesión de D. Germán Aguirre Donoso Barrau, como nuevo Concejel del grupo municipal Partido Popular	
4	Modificación en la composición de las Comisiones Informativas propuesta por el grupo municipal Partido Popular	
5	Propuesta para solicitar la concesión de la Medalla de Extremadura a la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida suscrita por los grupos municipales Socialista, Partido Popular, Vox, Por Mérida y Mixto	
6	Dar cuenta del Decreto de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Mérida correspondiente al ejercicio 2023	
7	Aprobación definitiva, si	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1258141 DSTJQ-IUKCP-CXIAA 3E7A41BE8E0BE181B89B9609AF454F3C717F79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



	procede, del Estudio de Detalle de la Parcela R-4 de la Unidad de Ejecución UE-OE-01 "Cross" presentado por PROMONTORIA REAL ESTATE, S.L.	
8	Propuesta de acuerdo de Resolución de la adjudicación del Programa de Ejecución a la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-OE-04 "Nueva Ciudad" y cancelar la programación	
9	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

[https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?
p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKXl7KXNaRF9lXEpUXGhLSFl
iYyZ1eF5JSl5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fRlxcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZlNdJINWWlxPVPvP
PWC0pKH17Jg%3D%3D](https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKXl7KXNaRF9lXEpUXGhLSFlYyZ1eF5JSl5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fRlxcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZlNdJINWWlxPVPvPWC0pKH17Jg%3D%3D)

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.